



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

14 de septiembre de 1991

Núm. 216

INDICE

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/007710	27890
Autor: Cholbi Diego, José.	
Actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en beneficio de un incremento de la actividad teatral en España 7	
184/007711	27891
Autor: Martínez Salz, María Teófila.	
Accidentes de tráfico desde las 15,00 horas del miércoles 14/08/91 hasta las 24,00 horas del domingo 18/08/91 7	
184/007712	27927
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Regulación en el ordenamiento jurídico español de la multipropiedad 8	
184/007713	27928
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Mejora del servicio que se presta a los usuarios en el Aeropuerto de «El Prat» (Barcelona) 8	
184/007714	27929
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Inversiones previstas por la Compañía Telefónica Nacional de España en la Comarca de la Cerdanya (Girona) para mejorar el servicio telefónico 8	

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007715	27932
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Tardanza en la promulgación de la normativa española de desarrollo de la Directiva Comunitaria 89/48, que regula el reconocimiento automático de titulaciones académicas	9
184/007716	27933
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Medidas que piensa tomar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la modernización y el correcto funcionamiento del servicio de Correos	9
184/007717	27997
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la carretera N-III	9
184/007719	27999
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Medidas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para paliar la desprotección del usuario ante las deficiencias del servicio de teléfonos móviles	9
184/007720	28001
Autor: Aja Mariño, César.	
Supresión del Cuartel de la Guardia Civil de Folgoso do Caurel	10
184/007721	28002
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Medidas para eliminar la contaminación de las playas españolas	10
184/007722	28003
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Existencia de puntos negros, en términos ecológicos, en el litoral español	10
184/007723	28004
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Posibilidad de establecer la fórmula del peaje en las autovías y autopistas ya construidas o proyectadas	11
184/007724	28005
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Modo en que se van a desarrollar durante el año 1992 los programas de Educación Permanente de Adultos, cofinanciados hasta ahora por el Ministerio de Educación y Ciencia y los Ayuntamientos en los que se imparten	11

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
<i>CONTESTACIONES</i>	
184/006683	27908
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre retrasos en la confección definitiva del Plan General de Emergencias relativo a centros docentes	11
184/006748	27941
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don César Aja Mariño (G. P) sobre terminación de la carretera N-642 en el tramo comprendido entre Ribadeo-San Cosme-San Ciprián (Lugo)	12
184/006759	27942
Autor: Gobierno.	
Contestación a Doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre estudios informativos que están en ejecución dentro del Proyecto de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, «Estudios y Proyectos del Segundo Plan de Carreteras» (91.17.004.0004)	12
184/006834	27943
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre fecha en que estarán en servicio la Autovía de Levante y la Autovía Utiel-Valencia	12
184/006845	27909
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre transferencia a las Fuerzas Armadas Españolas de la instalación de apoyo del Ejército Norteamericano de Guardamar del Segura (Alicante)	13
184/006849	27944
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre entrada en servicio de la Guardia Civil del Mar	13
184/006852	27945
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre proyecto de reorganización de la distribución de correo diario en las pedanías de Elche (Alicante)	14
184/006862	27946
Autor: Gobierno.	
Contestación a Doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre ampliación de la Comisaría existente en el Puerto de Santa María (Cádiz)	14

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006863	27947
Autor: Gobierno	
Contestación a Don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre desperfectos sufridos en el edificio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Casalarreina (La Rioja) y en diversas edificaciones y viviendas colindantes, por la explosión de un coche-bomba el día 20/05/91	15
184/006864	27948
Autor: Gobierno.	
Contestación a Doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre aprobación definitiva del anteproyecto de la autopista de peaje Málaga-Estepona	15
184/006865	27910
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre medidas a adoptar para evitar la repetición de simulacros como el realizado por fuerzas especiales de la Policía en Las Palmas de Gran Canaria	16
184/006873	27949
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Jaume Antich i Balada (GS) sobre previsiones de ampliación e inversión de Telefónica en la provincia de Tarragona	16
184/006904	27950
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don José Cholbi Diego (G. P) sobre instalación de teléfonos en la localidad de Jávea (Alicante)	16
184/006922	27951
Autor: Gobierno.	
Contestación a Doña María Teófila Martínez Salz (G. P) sobre puesta en funcionamiento de las dotaciones de la Guardia Civil del Mar existentes	16
184/006932	27952
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Josep Antoni Durán i Lleida (G. C-CIU) sobre certidumbre de la información aparecida en determinados medios de comunicación acerca de las posibles deficiencias detectadas en la construcción de los nuevos edificios del Aeropuerto de Barcelona	17
184/006989	27953
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre adquisición de una terminal informatizada de teletipos en el Aeropuerto de Barcelona que no puede ser utilizada por su incompatibilidad con el sistema informático del Aeropuerto	17

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006990	27954
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre inexistencia de un despacho convenientemente habilitado para el departamento de Técnicos de Comunicación (COM-AIS) del Aeropuerto de El Prat de Barcelona	18
184/007005	27955
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre incremento del tráfico aéreo del Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife en los últimos años	18
184/007102	27911
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Lluís Miquel Recoder i Miralles (GC-CIU) sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar en el futuro los accidentes de jóvenes que realizan el servicio militar	18
184/007118	27956
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don José María Escuin Monfort (G. P) sobre causas a las que se debe el retraso o incumplimiento total o parcial de convenios suscritos entre la Gerencia de la Infraestructura de la Defensa y diversos Ayuntamientos	19
184/007139	27912
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre valoración de la participación de unidades militares de nuestro país en el desfile proyectado en Estados Unidos para conmemorar la «victoria» en la guerra del Golfo Pérsico	20
184/007143	27913
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre formas de coordinación de una fuerza internacional europea de intervención rápida con participación de España como fuerza no integrada	20
184/007151	27914
Autor: Gobierno.	
Contestación a Doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre medidas a adoptar para solucionar los problemas existentes en los centros penitenciarios de El Puerto de Santa María (Cádiz), para que no se vuelvan a producir los graves incidentes ocurridos en los últimos días	20

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007154	27915
Autor: Gobierno.	
Contestación a Doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre instalación de un nuevo acelerador de partículas en Sevilla, dentro del programa de trabajo del Centro de Investigación y Altas Energías (CERN)	21
184/007156	27916
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre razones por las que se considera necesario aumentar los gastos de defensa hasta alcanzar el 2 % del Producto Interior Bruto (PIB)	21
184/007175	27957
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre encauzamiento a realizar por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Tortosa (Tarragona)	21
184/007266	27958
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Euskadi que carecen de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988	22
184/007270	27959
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Murcia que carecen de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988	22
184/007285	27917
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre medidas tomadas respecto de los Jefes y Oficiales del Arsenal de La Carraca (Cádiz) presuntamente involucrados en actividades delictivas	22
184/007288	27960
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones del Gobierno acerca del cambio de bandera de nuestros barcos	22
184/007314	27961
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CIU) sobre deficiencias existentes en el edificio e instalaciones adyacentes de la nueva terminal del Puente Aéreo en el Aeropuerto de El Prat (Barcelona)	23

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/007710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, a través de su programa 456B realiza un conjunto de actividades encaminadas al apoyo y promoción de la actividad teatral.

Este programa, según la documentación presupuestaria del año 1991, contempla como objetivo primero las producciones propias que se desarrollan a través de tres unidades de producción del INAEM, Centro Dramático Nacional, Compañía Nacional de Teatro Clásico y Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas. como segundo objetivo contempla una serie de acciones encaminadas a alcanzar el adecuado fomento de la creación y actividad teatral y circense y, por último, también desarrolla un conjunto de actividades con objeto de dotar a España de la infraestructura teatral necesaria para un adecuado desarrollo de esta actividad cultural.

Con objeto de conocer con detalle el conjunto de actividades que se desarrollan en beneficio de un incremento de la actividad teatral en España, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Podríamos conocer el nombre y localidad de los teatros recuperados con la participación del Ministerio de Cultura en 1988, 1989 y 1991 (hasta 30 de junio), especificando créditos presupuestarios destinados a cada uno de ellos en los distintos ejercicios?

2.^a ¿Podríamos conocer las dotaciones de crédito que se han destinado en 1989, 1990 y 1991 a garantizar el funcionamiento del Centro Dramático Nacional, de la Com-

pañía Nacional de Teatro Clásico y del Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas?

3.^a ¿Podríamos conocer las distintas representaciones teatrales que han celebrado las compañías, del Centro Dramático Nacional, la Compañía Nacional de Teatro Clásico y la del Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas, en distintas ciudades de España durante los años 1989, 1990 y 1991?

4.^a ¿Podríamos conocer las dotaciones de crédito que ha destinado el Ministerio de Cultura para subvencionar a las compañías privadas de teatro, especificando importe de subvenciones, obra subvencionada, lugar de representación durante los ejercicios de 1989, 1990 y 1991, de las compañías subvencionadas?

5.^a ¿Podríamos conocer cuáles son los datos más significativos de la actividad teatral en Madrid, incluyendo cifra de espectadores, número de locales (teatros) y número de compañías que han realizado actividad teatral en la capital de España durante los años 1989, 1990 y 1991 (hasta el 30 de junio)?

6.^a ¿Podríamos conocer cuál ha sido la actividad teatral fuera de Madrid en las distintas provincias de España, especificando cifra de asistentens, locales (teatros) que se encuentran en funcionamiento en ciudades distintas de Madrid y número de compañías que existen fuera de Madrid en los años 1989, 1990 y 1991 (hasta el 30 de junio)?

7.^a ¿Podríamos conocer si el INAEM se propone introducir modificaciones importantes en el conjunto de su programa «Teatro» o en la normativa básica que aplica para la distribución de subvenciones a efectos de estimular y fomentar la actividad teatral en España?

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego**.

184/007711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas, desde las 15,00 horas del miércoles 14 de agosto de 1991, hasta las 24,00 horas del domingo 18 de agosto de 1991.

Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera o calle, kilómetro y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos

implicados, el tipo de accidentes y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—**Teófila Martínez Saiz**.

184/007712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de los que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

La multipropiedad (Time-Sharing) es una modalidad de operación inmobiliaria en la que el comprador comparte la propiedad del inmueble con otros compradores y lo utiliza en determinados períodos del año. Esta actividad está alcanzando una relevancia creciente en los circuitos turísticos internacionales, y si bien es de reciente implantación en España, en determinadas zonas del Estado posee ya una cierta importancia.

La figura de la multipropiedad no está regulada en el Ordenamiento Jurídico Español, creándose por tanto inseguridad jurídica en los potenciales clientes de esta actividad, tanto en lo referido a régimen de propiedad como en lo referente a fiscalidad.

Ante esta situación:

¿Qué tratamiento jurídico piensa dar el Gobierno a la multipropiedad?

¿Qué medidas fiscales piensa llevar a cabo el Gobierno al objeto de regular esta actividad?

¿Tiene previsto el Gobierno potenciar la multipropiedad en España, al favorecer esta actividad, la estabilización y permanencia del turismo en el Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1991.—**Francesc Homs i Ferret**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

184/007713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formu-

la al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Al margen de las obras de remodelación del Aeropuerto de «El Prat» (Barcelona), los servicios que éste debe ofrecer a los usuarios han sido motivo de numerosas quejas durante los meses de julio y agosto, en especial el servicio de entrega de equipajes que, en alguna ocasión, ha llegado a retrasarse más de dos horas.

Por todo ello, al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones formula las siguientes pretuntas:

¿Cuánto personal está destinado al Servicio de Equipajes en el aeropuerto de el «El Prat» (Barcelona)?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que el actual mal servicio que se da a los usuarios del aeropuerto de «El Prat» (Barcelona) sea mejorado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1991.—**Jordi Casas i Bedós**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea tener respueata por escrito.

Antecedentes

El servicio telefónico, en algunos lugares de veraneo de la Comunidad Autónoma de Catalunya, ha sido un desastre, por saturación de líneas. Concretamente en la Comarca de la Cerdanya, la comunicación telefónica durante el mes de agosto ha sido muy dificultosa, al igual que en alguna zona de la Costa Brava y del Valle de Arán.

Por todo ello, al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones formula la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previstas la Compañía Telefónica Nacional de España en la Comarca de la Cerdanya (Girona) para mejorar el Servicio telefónico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1991.—**Jordi Casas i Bedós**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/007715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito:

En enero de 1989 se publicó la Directiva Comunitaria 89/48 que regulaba el reconocimiento automático de titulaciones universitarias dentro de la CEE con un período transitorio de adaptación al marco legislativo de cada país miembro de dos años.

Transcurridos ya más de ocho meses desde la finalización de este período, esta Directiva no es aplicable al no haberse publicado la normativa española que la desarrolle.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas al Ministro de Educación y Ciencia:

1.^a ¿Puede explicar el Ministerio por qué no se ha promulgado todavía la Normativa Española que regule el desarrollo de la Directiva de la CEE 89/48?

2.^a ¿Para qué fecha está prevista su publicación, teniendo en cuenta que está lesionando los legítimos intereses de muchos ciudadanos?

Madrid, 4 de septiembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/007716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito:

La Comunidad Valenciana, una vez más, se ha visto afectada este verano, como ya lo fuera en los pasados meses de diciembre-enero de importantes retrasos en la distribución de correspondencia, debido al mal funcionamiento del Servicio de Correos, por causas ajenas al personal del Servicio, que se ve superado por la falta de programación, organización y presupuestaria.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio para la

modernización y correcto funcionamiento del servicio de correos en España?

Madrid, 4 de septiembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/007717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes, la siguiente pregunta, de la que desean obtener respuesta por escrito:

Conocedores del aplazamiento que sufre la puesta en marcha del II Plan de Carreteras y conocedores igualmente de las declaraciones respecto a la escasa disponibilidad de fondos del MOPUT, los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio la solución a la carretera N-III que supone para la comunidad valenciana un sobre coste empresarial cifrado en mil millones de pesetas anuales?

Madrid, 5 de septiembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/007719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desean obtener respuesta por escrito:

Es de suponer que el Ministerio debe conocer la situación actual de los usuarios de los teléfonos móviles en España.

Actualmente son más de 80.000 los usuarios afectados quienes, tras pagar una cuota de conexión, una cuota fija y unos impulsos con un importe sensiblemente superiores a la conexión normal se encuentran con insuficiencia

de repetidores, líneas sobrecargadas y en definitiva sin el adecuado servicio.

Y a pesar de la desprotección al usuario que ello supone, y dado el ritmo que la vida actual nos impone se prevé para 1993 un aumento del 100% en el número de usuarios.

Por todo ello, los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio ante Telefónica española para paliar esta desprotección al usuario y la mejora del servicio?

Madrid, 5 de septiembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/007720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

1.^a ¿Qué criterios ha adoptado el Ministerio para la supresión del Cuartel de la Guardia Civil de Folgoso do Caurel?

2.^a ¿Cuáles han sido los motivos de suprimir este Cuartel y, sin embargo, no se hayan realizado otras supresiones en lugares de similares características?

3.^a ¿En qué fecha se ha comunicado a la Corporación Municipal la supresión del citado Cuartel?

4.^a ¿Va a estar dispuesto el Ministerio a reconsiderar su decisión, en tanto en cuanto no se realiza la remodelación de los Cuerpos de Seguridad del Estado?

5.^a ¿En el supuesto de no reconsiderar tal decisión, ¿cómo va a suplir el Ministerio este servicio, al objeto de que los vecinos de Folgoso do Caurel no sean marginados con respecto a otros ciudadanos?

Madrid, 23 de agosto de 1991.—**César Aja Mariño.**

184/007721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Fundación Europea de Educación Ambiental, organismo que lleva en Europa la Campaña «Banderas Azules» de las playas, sólo ha considerado a ciento setenta de las dos mil quinientas que existen en España merecedoras del distintivo de bandera azul y recordando que, entre otros requisitos, se exige el de no superar en 500 el número de coliformes totales que aparecen en el agua cuando ésta sufre contaminación, lo que supone que cerca del 95% de las playas de nuestro país estarían contaminadas o semi-contaminadas o no reunirían las condiciones idóneas para el baño.

Ante este hecho se pregunta al Gobierno:

1.^o ¿El Gobierno es consciente de que según los datos de la Fundación Europea de Educación Ambiental cerca del 95% de las playas españolas no reúnen las condiciones idóneas para el baño?

2.^o ¿Qué medidas está tomando para conseguir eliminar la contaminación que hoy existe en un porcentaje muy elevado de las playas españolas?

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Un miembro de la organización ecologista internacional Greenpeace encargado de la campaña de tóxicos declaraba recientemente que a lo largo del litoral español existen gran número de puntos negros porque se vierten «centenares de miles de toneladas residuales al mar, sin que el Gobierno tenga conciencia de ello», para continuar afirmando que «nadie sabe, a ciencia cierta, cuántos residuos hay, dónde se vierten o cómo o en qué grado contaminan, porque el Estado no obliga a las empresas a que den datos sobre los vertidos, y eso que según la legislación vigente está prohibido verter residuos no depurados.»

Habida cuenta de la existencia real de diferentes puntos negros en nuestra costa, de la gravedad que ello supone y a la vista de las declaraciones arriba recogidas se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuántos puntos negros considera el Gobierno que en términos ecológicos existen en el litoral español, con especificación de los mismos?

2.º ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para eliminar esta contaminación, habida cuenta de que hasta ahora las llevadas a cabo han sido insuficientes?

3.º ¿El Gobierno obliga a las empresas a ofrecer datos sobre los vertidos que realizan?

4.º ¿Qué control realiza el Gobierno acerca del cumplimiento de la legislación vigente que prohíbe verter residuos no depurados? ¿Cuántas sanciones por incumplimiento se han impuesto en los dos últimos años?

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Informaciones recientes hablan de la posibilidad de que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está considerando la posibilidad de establecer la fórmula del peaje en las autovías y autopistas ya construidas o proyectadas. De ser cierta esta noticia resultaría realmente insólita porque estaríamos ante el hecho de autovías o autopistas que se han pagado o pagarán con el dinero de todos los ciudadanos, para más tarde cobrar peaje por circular por ellas. Situación que no tiene precedentes en ningún país europeo y que, sin duda, crearía gran malestar entre los ciudadanos.

Por ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Es cierta la información recogida en diferentes medios de comunicación de que el Gobierno piensa establecer la fórmula del peaje en las autovías y autopistas ya construidas o proyectadas? En caso afirmativo, ¿en qué autovías o autopistas piensa establecer el mencionado peaje?

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—**María Jesús Sainz García.**

184/007724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo se van a desarrollar durante el año 1992 los programas de Educación Permanente de Adultos, cofinanciados hasta la actualidad por el Ministerio de Educación y Ciencia y los ayuntamientos en los que se imparten?

Madrid, 4 de septiembre de 1991.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

CONTESTACIONES

184/006683

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006683.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Retrasos en la confección definitiva del Plan General de Emergencia relativa a centros docentes.

«El Plan General de Emergencia de Centros docentes debe desarrollarse según lo dispuesto en la «Norma Básica de Edificación Condiciones de Protección Contra Incendios» (NBE-CPI/91), así como a las Ordenanzas Municipales de Prevención de Incendios.

Por la Dirección General de Protección Civil fue desarrollado el «Manual de Autoprotección. Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación en Locales y Edificios», aprobado por Orden Ministerial de 29/11/84 del Ministerio del Interior que permite elaborar los Planes de Emergencia tal como se indica en la Orden Ministerial del 13/11/84 del Ministerio de Educación y Ciencia, y el cumplimiento de las normas antes citadas.

Corresponde a los Ayuntamientos la exigencia y aprobación de dichos planes de autoprotección, así como su seguimiento, que incluye las inspecciones de seguridad, y la colaboración en prácticas de evacuación y simulación de emergencias en Centros docentes.

El Ministerio de Educación y Ciencia dispone de Planes de Autoprotección y realiza progresivamente prácticas de evacuación, emergencia y seguridad.

La Dirección General de Protección Civil por su parte ha venido realizando campañas a nivel nacional en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y Corporaciones Locales sobre Planes de Autoprotección, Prácticas de Evacuación y Planes de Emergencia.»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006748

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006748.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P).

Asunto: Terminación de la carretera N-642 en el tramo comprendido entre Ribadeo-San Cosme-San Ciprián.

«Para el acondicionamiento de la carretera N-642 en el tramo comprendido entre Ribadeo y San Ciprián, se encuentran en marcha las siguientes actuaciones:

— Acondicionamiento del tramo Ribadeo-Fazouro.

Este tramo incluye la Variante de Foz, para la que se redactó un Estudio Informativo, que aprobado técnicamente y pasada la información pública, se encuentra aprobado definitivamente y cuyo proyecto de construcción se ha redactado dentro de este proyecto de acondicionamiento del tramo.

Presupuesto 1.118,3 millones de pesetas.

Proyecto redactado y en supervisión para su aprobación.

Previsión de licitación: 1991.

— Acondicionamiento del tramo Fazouro-Cervo.

Este tramo incluye la Variante de Burela, para la que se siguió la misma tramitación que para la Variante de Foz.

Presupuesto estimado: 1.000 millones de pesetas, no obstante su importe real no se conocerá hasta la terminación del proyecto.

Proyecto en redacción muy avanzada.

Previsión licitación: 1991.

— Acceso a San Ciprián.

Presupuesto: 132 millones de pesetas.

Obra prácticamente terminada.

En cuanto a la terminación de los tramos aún sin adjudicar, dependerá de las disponibilidades económicas, así como de los programas de trabajos que presenten las empresas que resulten adjudicatarias de las obras.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006759

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006759.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Estudios Informativos que están en ejecución dentro del Proyecto de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, «Estudios y Proyectos del segundo Plan de Carreteras» (91.17.004.0004).

«Los Estudios Informativos correspondientes al próximo Plan General de Carreteras con cargo al presupuesto de 1991 (91.17.004.0004), cuyo presupuesto ha sido ya contraído hasta el día de la fecha, son los siguientes:

Autovía	Presupuesto en pesetas
Nerja-Motril	11.021.684
Granada-Motril	11.000.000
Motril-Adra	13.000.000
Llövio-Lieres	12.755.570
Villafranca del Bierzo-Lugo	23.000.000
Villavieja-Orense	24.567.424
Sahagún-Burgos	16.500.000
Benavente-Villavieja	16.000.000
Salamanca-Fuentes de Oñoro	13.818.064
Zamora-Béjar	16.640.000
Astorga-Sahagún	12.167.545
León-Zamora	16.547.104
Albacete-Archena	22.000.000
Torrelavega-Burgos	40.440.497
Teruel-Zaragoza	22.057.696
TOTAL ..	271.515.584

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006834

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006834.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Fecha en que estará en servicio la Autovía de Levante y la Autovía Utiel-Valencia.

«La situación de los 87,3 kilómetros de la Autovía Utiel-Valencia y la previsión de puesta en servicio, es la siguiente:

— Tramo Caudete-Requena (26 km.). Licitación e inicio obras 1991. Terminación 1993.

— Tramo Requena-Chiva (29 km.). En ejecución. Terminación prevista en agosto de 1993.

— Tramo Chiva-Cheste (14,1 km.). En ejecución. Terminación prevista en noviembre de 1991.

— Tramo Cheste-Valencia (14,6 km.). En ejecución. Terminación prevista en abril de 1992.

— Tramo: Variantes de Arganda y Perales. En trámite de adjudicación definitiva. Terminación 1993.

— Tramo: Tarancón-Honrubia. En ejecución. Terminación prevista en mayo de 1992, excepto la Variante de Tarancón que por problemas de expropiaciones se prevé terminar en julio de 1992.

La situación de la Autovía Almansa-Valencia es en la actualidad la siguiente:

— Tramo Almansa-L'Alcudia de Crespins. Licitación e inicio obras 1991. Terminación 1993.

— Tramo L'Alcudia de Crespins-Enlace de Játiva. En servicio desde 14 de mayo de 1991.

— Tramo Játiva-Silla. En trámite de adjudicación. Terminación en 1993.

— Tramo L'Alcudia. Se puso en servicio una calzada el 4-12-90 y la segunda calzada entrará en servicio a final del presente año.

Para la ejecución de la autovía Montalbo-Utiel, que cierra el itinerario de la N-III, se ordenó la redacción del Estudio Informativo EI-1-E18, cuya asistencia técnica fue adjudicada a ELSAMEX, por un importe de 69,2 millones de pesetas.

Dicho Estudio tiene por objeto definir en líneas generales los distintos trazados de autovía, aproximadamente entre Montalbo y Utiel, a efectos de que sirva de base al correspondiente expediente de información pública y medioambiental.

La información pública y medioambiental se prevé que de aprobada y efectuada la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental dentro del presente año o comienzos del 92, empezándose a redactar a continuación los correspondientes Proyectos de Trazado y Construcción, así como a realizar las expropiaciones necesarias para que las obras puedan comenzar en 1993, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Inversiones Públicas 1991/94, aprobado como Anexo a los Presupuestos Generales del Estado para 1991. Además, esta autovía se incluyó en el Plan de Desarrollo Regional 1989-93, presentado en marzo de 1989 ante las Comunidades Europeas. Lo anterior-

mente expuesto, garantiza la iniciación de las obras en el periodo indicado.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006845

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006845.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Transferencia a las Fuerzas Armadas Españolas de la instalación de apoyo del Ejército Norteamericano de Guardamar del Segura (Alicante).

«Con arreglo a las cláusulas del Canje de Notas 420/12, del Convenio de Cooperación para la Defensa con los Estados Unidos de América, la Estación de Comunicaciones de Guardamar del Segura fue entregada a España el pasado 28 de junio. Este acto tuvo carácter de recepción formal, puesto que la presencia norteamericana en la Estación cesó hace ya varios años y desde entonces las instalaciones han estado al servicio de la Armada, que continuará utilizándolas en el futuro.»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006849

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006849.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Entrada en servicio de la Guardia Civil del Mar.

«En el presente año entrarán en servicio cuatro embarcaciones, en la Unidades piloto que se establecerán en Barcelona, Cantabria, La Coruña y Murcia. Actualmente se está determinando la entrada en funcionamiento de otras

veinte, durante el año 1992, que se distribuirán en las Unidades anteriormente indicadas y en la de Cádiz.

No existe presupuesto librado para 1991, dado que la publicación del Real Decreto 246/91, de 22 de febrero, por el que se regula el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, se ha efectuado este año. Para el próximo año está previsto un presupuesto de 2.000 millones de pesetas.

Durante el año 1992 existirán en las cinco unidades piloto: Barcelona, Cantabria, La Coruña, Murcia y Cádiz, 5 embarcaciones aproximadamente.

En el Real Decreto 246/1991, de 22 de febrero, por el que se regula el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, se dispone que sus funciones serán las que la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye al Cuerpo de la Guardia Civil, especialmente:

- Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos.
- El Resguardo Fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a entrar y perseguir el contrabando.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y el medio ambiente.

— Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente.

Estas funciones serán ejercidas, según establece el mismo Real Decreto, en las aguas marítimas españolas hasta el límite exterior del mar territorial y excepcionalmente fuera del mismo, de acuerdo con lo que se establezca en los Tratados Internacionales vigentes.

El servicio en los puertos se efectuará con arreglo a la normativa actualmente en vigor.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006852

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006852

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Proyecto de reorganización de la distribución de correo diario en las pedanías de Elche (Alicante).

«La zona del extrarradio de Elche es la más amplia de toda la provincia de Alicante y como ciudad industrial ha experimentado un gran desarrollo, lo que ha supuesto la emigración de las industrias hacia la periferia, a la vez que se ha producido un auge de las llamadas zonas residenciales.

Como consecuencia lógica del crecimiento del correo en dicha zona, la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Alicante ha abordado las siguientes actuaciones:

Se ha elaborado un plan de trabajo para normalizar la situación del extrarradio de Elche, consistente en segmentar la forma de reparto, basándose, por una parte, en el reparto de la correspondencia habitual y, por otra, en la colocación de casetas postales o buzones concentrados en las entradas de las zonas residenciales, con apartados para cada vecino, en línea con este Plan, se vienen manteniendo conversaciones con el Alcalde de Elche con resultado positivo, en el sentido de abordar una experiencia piloto en las partidas de Altavix y Jubalcoy para la instalación de esta casetas.

Proyecto de reorganización de los siguientes enlaces Rurales:

— Enlace rural en motocicleta de Elche-Perleta. Como su zona de reparto es de viviendas unifamiliares dispersas, con gran número de veredas y anillos rurales, lo que exige un reparto individualizado en todo su sector, se ha ampliado su recorrido, continuando con las mismas obligaciones de atender las partidas de Saladas, Maitino y Perleta.

— Enlace rural en motocicleta de Elche-Bayas- Circular. Se ha estimado necesario que, sin variar sus actuales obligaciones, y dada la proliferación de edificaciones y viviendas unifamiliares de su zona, pase a realizar su servicio en automóvil y ampliar su recorrido.

— Enlace rural en motocicleta de Elche-Matola- Algoda. Por la misma razón que el Enlace Rural anterior, pasa a realizar su servicio en automóvil, aumentando su recorrido.

Se estudia, poderando entre otros factores, los de funcionalidad y costes, la petición del Ayuntamiento de Elche en el sentido de variar encaminamiento y dependencias postales para las localidades de el Altet, Torrellano y La Marina de Pinet. La Administración Postal de Alicante mantiene a este efecto con la citada corporación municipal los contactos oportunos para llegar a los mejores acuerdos en las cuestiones planteadas.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006862

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006862

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Ampliación de la Comisaría existente en el Puerto de Santa María (Cádiz).

«La ampliación de la Comisaría de Policía del Puerto de Santa María se pretende llevar a cabo en unos terrenos colindantes que podrían ser donados al Estado para dicho fin.

Se espera elaborar el correspondiente proyecto de ampliación cuando se efectúe la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006863

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006863

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Desperfectos sufridos en el edificio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Casalarreina (La Rioja) y en diversas edificaciones y viviendas colindantes, por la explosión de un coche-bomba el día 20/05/91.

«La valoración efectuada respecto a los daños materiales ocasionados por la explosión de un coche-bomba frente al Cuartel de la Guardia Civil de Casalarreina el pasado 20 de mayo asciende a 50 millones de pesetas aproximadamente en el caso de la Casa-Cuartel y a 6 millones de pesetas en los edificios y viviendas colindantes.

Provisionalmente, se está acondicionando una vivienda propiedad del Ayuntamiento para instalar las dependencias del Puesto y alojar al personal soltero. El único Guardia Civil casado se alojará en una vivienda en alquiler. Posteriormente se afrontará la reparación del acuartelamiento.

No se ha recibido en el Ministerio del Interior ninguna solicitud de indemnización de los daños ocasionados en los edificios y viviendas colindantes.

Se informa, asimismo, que el Real Decreto 1311/1988, de 28 de octubre, por el que se regulan los resarcimientos a las víctimas de bandas armadas y elementos terroristas señala en su artículo 1 que «serán resarcibles por el Estado los daños corporales causados a personas ajenas al delito como consecuencia o con ocasión de las actividades delictivas cometidas por bandas armadas o elementos terroristas», excluyendo, pues, de dicho resarcimiento, los daños materiales.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006864

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006864

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Aprobación definitiva del anteproyecto de la Autopista de peaje Málaga-Estepona.

«El Anteproyecto de Autopista de la Costa del Sol, tras ser aprobado técnicamente, fue sometido al preceptivo trámite de Información Pública y medioambiental con fecha 16-6-90.

Finalizado el proceso de Información Pública y después del análisis de las alegaciones presentadas, por el Ingeniero Director del Estudio y por el Jefe de la Demarcación de Carreteras, se consideró conveniente que a la vista de las alegaciones se tomasen en consideración aquellas que implicaban una modificación de trazado respecto de la solución seleccionada y sometida a información pública y que son:

En el tramo I: Entre la Variante de Banalmádena y Marbella, p.k. 1 + 482 y 15 + 286.

En el tramo II: Entre Marbella y Estepona, p.k. 0 + 753 y 13 + 904.

Las modificaciones anteriores han sido recogidas en un documento complementario, que tras ser aprobado nuevamente por la Dirección General de Carreteras se va a someter, dentro del presente mes de julio, a información pública, tanto a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de Carreteras, como del Real Decreto Legislativo 1302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Por lo tanto, se espera quede aprobado definitivamente el Anteproyecto dentro del presente año.

Aprobado definitivamente el Anteproyecto y elaborado el Pliego de Bases del Concurso, así como el de Cláusulas Particulares y completados los estudios económico-financieros, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes decidirá sobre la convocatoria de la concesión de la Autopista.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006865

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006865

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a adoptar para evitar la repetición de simulacros como el realizado por fuerzas especiales de la Policía en las Palmas de Gran Canaria.

«El asunto por el que se interesa Su Señoría fue objeto de contestación a una pregunta oral, por el Ministro del Interior, en la sesión del Pleno del Congreso del pasado 26 de junio (BOCG nº 123).»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006873

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006873

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Previsiones de ampliación e inversión de Telefónica en la provincia de Tarragona.

«Telefónica de España, S. A., empresa privada que en régimen de concesión gestiona el servicio público telefónico, ha puesto en conocimiento del Gobierno los siguientes extremos:

1. En el programa del presente año 1991 está prevista en Tarragona la instalación de un total de 29.420 nuevas líneas.

De estas líneas 14.760 han sustituido a otras tantas previstas para modernizar la planta con equipos digitales. Por tanto el incremento neto durante el presente ejercicio es de 14.660 líneas.

2. El programa de instalaciones para 1992 será de 9.122 líneas, y las líneas a desmontar serán 2.000.

Incremento neto: 7.122 líneas.

El programa de instalaciones para 1993 será de 11.400 líneas, y las líneas previstas a desmontar serán de 4.500.

Incremento neto: 6.900 líneas.

3. En 1991 las inversiones asociadas a las líneas a instalar serán de 7.657 millones de pesetas.

Estimaciones para 1992: 5.789 Mptas.

Estimaciones para 1993: 6.253 Mptas.

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006904

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006904.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Instalación de teléfonos en la localidad de Jávea (Alicante).

«Telefónica de España, S. A., empresa privada que en régimen de concesión gestiona el servicio público telefónico, ha puesto en conocimiento del Gobierno que la localidad de Jávea dispone de dos centrales telefónicas, Jávea-Ronda y Jávea-Portichol. Para ambas centrales están ejecutándose los correspondientes proyectos de ampliación de red para atender la demanda pendiente.

En la central de Jávea-Ronda existen en la actualidad 538 solicitudes en zona urbana de las que 200 serán atendidas a partir del próximo mes de noviembre.

En la de Jávea-Portichol la demanda pendiente es de 494 solicitudes de las que 112 ya están asignadas y serán cumplimentadas con la entrada de una nueva unidad electrónica con capacidad para 2.048 líneas que, si resultan satisfactorias las pruebas técnicas que se están llevando a cabo, entrará en servicio durante el mes de agosto. Otras 200 solicitudes de esta central serán atendidas a partir del próximo mes de septiembre.

Las restantes peticiones de una y otra central podrían ser cumplimentadas para final del presente año supeditadas a la obtención de los necesarios permisos oficiales y particulares para el tendido de las líneas.

Superados estos plazos, quedarán pendientes aproximadamente 100 solicitudes ubicadas en zonas de extrarradio, cuya resolución viene condicionada a las características de este tipo de instalaciones y a la obtención, asimismo, de los oportunos permisos oficiales y particulares».

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006922

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006922.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Puesta en funcionamiento de las dotaciones de la Guardia Civil del Mar existentes.

«No existen aún dotaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil. Entre finales del presente año y 1992 entrarán en servicio las dotaciones correspondientes a cinco Unidades piloto que se establecerán en Barcelona, Cantabria, La Coruña, Murcia y Cádiz.

Está en proceso de contratación con la Empresa Nacional Bazán y Polyships, la construcción de 14 patrulleras ligeras y 14 patrulleras medias, para finales de este año y para 1992».

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006932

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006932.

AUTOR: Durán i Lleida, Josep Antoni (G. C-CIU).

Asunto: Certidumbre de la información aparecida en determinados medios de comunicación acerca de las posibles deficiencias detectadas en la construcción de los nuevos edificios del Aeropuerto de Barcelona.

«La actual torre de control del aeropuerto de Barcelona, construida hace aproximadamente 25 años, se encuentra en una zona retirada de la línea de terminales donde se ha producido el crecimiento del aeropuerto.

Cuando se plantearon los diversos proyectos de edificación del Bloque Técnico y Nuevas Terminales, se realizaron estudios del impacto que sobre la visión que los controladores aéreos podría tener las nuevas edificaciones. En este sentido, cuando se proyectó la remodelación en curso, se observó que el nuevo desarrollo afectaría a la visión de la torre de control, pero exclusivamente en la zona de estacionamiento de aeronaves y no en la zona de pistas de vuelo.

Así pues, la actual torre de control tiene bajo visión directa todo el campo de vuelos. No obstante, para sustituir dicho edificio y a la vista de los desarrollos que puedan producirse en el aeropuerto, se decidió la construcción de una nueva torre, cuya iniciación se produjo en diciembre de 1990 y cuya finalización se estima para mediados del año 1992.

Para el control del tráfico aéreo próximo al aeropuerto se utiliza la información procedente de un radar primario y un radar secundario ubicados en los terrenos del aeropuerto, más un radar de ruta como alternativa, manteniéndose constantemente los parámetros de funcionamiento de estas instalaciones dentro de las tolerancias previamente establecidas por normas nacionales e internacionales, no existiendo señales erróneas en las pantallas de los controladores.

Finalmente, en efecto, las informaciones sobre estas cuestiones requieren clarificaciones, aunque en razón de la complejidad técnica de las mismas pudieran ser de difícil comprensión al público. Por otra parte, el inusitado interés que en la prensa despiertan las obras de remodelación aeroportuarias, han obligado a la dotación de una plaza de periodista en el aeropuerto, que se encarga de proporcionar la información demandada por los diversos medios de comunicación, lo que sin duda permitirá mejorar y clarificar la información que llegue a los usuarios».

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006989

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006989.

AUTOR: Fernández Teixido, Antonio (GCDS).

Asunto: Adquisición de una terminal informatizada de teletipos en el Aeropuerto de Barcelona que no puede ser utilizada por su incompatibilidad con el sistema informático del Aeropuerto.

«El sistema de teletipos de la oficina de comunicaciones utiliza equipos de acuerdo a las prescripciones técnicas de toda la red de comunicación de la Dirección general de Aviación Civil.

El sistema informático del aeropuerto pensado para otras funciones y con otras aplicaciones diferentes, viene determinado por las necesidades del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales.

El traslado de informaciones de un sistema a otro puede producirse de acuerdo con las técnicas de intercambios de informaciones entre distintos sistemas: mediante traslado manual o el diálogo entre máquinas. En estos momentos se dispone para dicha intercomunicación del convertidor pertinente».

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006990

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006990.

AUTOR: Fernández Teixido, Antonio (GCDS).

Asunto: Inexistencia de un despacho convenientemente habilitado para el departamento de Técnicos de Comunicación (COM-AIS) del Aeropuerto de El Prat de Barcelona.

«El departamento de Comunicaciones (COM/AIS) dispone de 17 funcionarios, 2 en jornada normal por las mañanas y 15 turnos de H-24. El departamento se encuentra ubicado en tres despachos del Bloque técnico puesto en servicio a principios del año 1990 y ocupando 140 m² del mismo.

Dicho espacio se estima suficiente de acuerdo con los estándares que se utilizan al respecto, dado que en virtud

de la plantilla, no se produce la coincidencia de más de 5 personas simultáneamente. En dicho departamento disponen de todos los servicios de un centro de comunicaciones moderno».

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007005

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007005.

AUTOR: Fernández Teixido, Antonio (G. CDS).

Asunto: Incremento del tráfico aéreo del Aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife en los últimos años.

«El tráfico aéreo registrado en el aeropuerto de Tenerife-Sur en los últimos años con indicación del número de aeronaves pasajeras y mercancías y sus incrementos anuales ha sido el siguiente:

AÑO	AERONAVES		PASAJEROS		MERCANCÍAS	
1986	29.452	10,2%	4.111.616	14,3%	20.364.939	5,4%
1987	32.271	9,5%	4.684.482	13,9%	18.669.422	- 8,3%
1988	38.593	19,5%	5.308.010	13,3%	19.714.503	5,6%
1989	42.083	9,0%	5.450.800	2,7%	20.052.467	1,7%
1990	41.910	- 0,4%	5.580.779	2,3%	18.096.652	- 9,7%

Consecuentemente con lo anterior el tráfico ha crecido en los últimos cinco años un 56% en aeronaves, un 55% en pasajeros, en tanto que en mercancías ha descendido cerca del 7%.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.— El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007102

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007102.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar en el futuro los accidentes de jóvenes que realizan el servicio militar.

«Conviene hacer una importante observación previa. Los datos sobre accidentes de personal militar no profesional en 1990 revelan que la prestación del servicio militar es una actividad más segura para los jóvenes que la mayoría de las que realizan a la misma edad en otros sectores de la sociedad. Del análisis comparativo de los últimos datos estadísticos oficiales sobre accidentes laborales en el ámbito civil, con los correspondientes del Ministerio de Defensa se desprende que:

— El índice de accidentes de carácter militar (17,4 por cada 1.000 personas) es la mitad que el del sector servicios, ocho veces inferior al del sector de la construcción y, en general, menos de la tercera parte que la media nacional.

— El índice de fallecimiento en accidentes de carácter militar (1,19 por cada 10.000 personas) es casi un 25% menor que el índice medio nacional en el ámbito laboral y, en relación con otros sectores, sensiblemente igual al de servicios, un 12% menor que el agrícola, una tercera parte menor que el de industria e inferior a la mitad del índice de accidentes mortales en el de la construcción.

— El índice de fallecimientos por accidente de tráfico en circunstancias ajenas al servicio, que representa más de las tres cuartas partes de los fallecimientos que se producen anualmente en las Fuerzas Armadas, es del 4,71 por cada 10.000 soldados o marineros, mientras que para el mismo número de personas el índice se eleva al 5,74 entre los varones españoles de 18 a 24 años, lo que sitúa la siniestralidad en las Fuerzas Armadas por esta causa un 18% por debajo del índice general español para dicho período de edad y sexo.

La valoración de los datos anteriores no debe interpretarse como una actitud de aceptación por parte del Ministerio de Defensa, pues, al contrario, es una preocupación constante del Departamento reducir al mínimo el número de accidentes, sean de carácter militar o ajenos al servicio, para lo cual se han adoptado las medidas de prevención que interesa Su Señoría.

En primer lugar, para minimizar los accidentes de tráfico en circunstancias ajenas al servicio que, como se ha dicho, producen tres de cada cuatro soldados o marineros fallecidos, se ha puesto en marcha un programa de Educación Vial en colaboración con la Comisión Nacional de Seguridad Vial y se tiene previsto realizar, también en colaboración con la Dirección General de Tráfico, campañas de prevención dirigidas específicamente a los jóvenes que cumplen el servicio militar.

Respecto de la efectividad de tales medidas debe precisarse que el 90% de estos accidentes se producen con vehículos particulares, en horas, circunstancias y lugares que nada tienen que ver con la prestación del servicio militar.

Con respecto a los accidentes de carácter militar, es de destacar que el 60% de los fallecidos lo fueron en accidente con vehículo militar. Para reducir el número de estos accidentes, además de las medidas referidas anteriormente, se está procediendo a implantar la Inspección Técnica de Vehículos en todos los vehículos de las Fuerzas Armadas.

Por lo que se refiere al resto de accidentes de carácter militar, la mayoría de ellos está relacionada con el desarrollo de diversas actividades en las que interviene gran número de personas y medios materiales muy variados, cuyo manejo lleva consigo cierto riesgo personal. En este sentido, se han dictado y puesto en práctica diversas medidas de prevención de accidentes por arma de fuego y una nueva normativa para la realización de ejercicios de instrucción y adiestramiento. Se pueden destacar, entre otras, la exigencia escrupulosa de la puesta en práctica de todas las especificaciones contenidas en los Reglamentos y

Métodos de utilización de armas, el control de la entrega y recogida de armamento, la comprobación de su correcto funcionamiento y del estado de la munición, la no concesión de autorización para el servicio de armas al personal, hasta tener la garantía de que se esté en condiciones de usarlas correctamente y con seguridad, así como la especial atención en la instrucción del personal encargado del manejo de armas colectivas, evitando que se realicen ejercicios sin la presencia del mando directamente responsable.»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007118

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007118

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Causas a las que se debe el retraso o incumplimiento total o parcial de convenios suscritos entre la Gerencia de la Infraestructura de la Defensa y diversos Ayuntamientos.

«Debe puntualizarse en primer lugar que no todas las demoras que se producen sobre los plazos inicialmente previstos en Convenios suscritos con Ayuntamientos por la Gerencia de Infraestructura de la Defensa pueden conceptuar como incumplimiento de sus cláusulas, puesto que en muchos casos se acuerdan posteriormente modificaciones ante la necesidad de dar solución a problemas o dificultades detectadas por alguna o por ambas partes.

Los motivos fundamentales de estos aplazamientos son muy diferentes según afecten a la Gerencia de Infraestructura o a los Ayuntamientos.

Entre los primeros destacan los problemas de índole jurídica o registral debidos a la propia naturaleza de algunos inmuebles afectados al Ministerio de Defensa, siendo los más comunes la inexistencia de delimitación precisa o de inscripción registral, las cargas y servidumbres que dificultan su libre disposición y, en algunos casos, los problemas sobrevenidos en el desalojo de los inmuebles.

Entre los segundos la variedad de motivos es aún mayor, destacándose las dificultades económico-presupuestarias por parte de los municipios para hacer frente a las contraprestaciones en efectivo pactadas, los retrasos en la tramitación y aprobación de los planes de urbanismo, las modificaciones introducidas en dichos planes en lo referente al uso a que se va a destinar el inmueble, o, incluso, los mismo problemas jurídicos y registrales

antes expuestos cuando se trata de inmuebles que han de entregarse a Defensa como contraprestación.

Cuando los problemas o dificultades detectados con posterioridad a la firma del convenio son difícilmente solucionables en un plazo de tiempo aceptable por las partes, es habitual que se modifiquen las estipulaciones fijadas por otras más viables, por ejemplo, cambio de las propiedades afectadas, sustitución de compensaciones en efectivo por contraprestaciones urbanísticas o viceversa, e incluso de nuevas propiedades y prestaciones.»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007139

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007139

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Valoración de la participación de unidades militares de nuestro país en el desfile proyectado en Estados Unidos para conmemorar la «victoria» en la guerra del Golfo Pérsico.

«El Gobierno decidió en su día, con el respaldo del Parlamento, contribuir al cumplimiento del embargo decretado contra Irak y prestar apoyo a las fuerzas de la coalición internacional que participaron en la liberación de Kuwait, operaciones que se realizaron bajo el auspicio de Naciones Unidas y en cumplimiento de las Resoluciones decretadas por su Consejo de Seguridad.

En sintonía con estas decisiones, y puesto que los actos a los que se refiere la pregunta estaban relacionados con las actuaciones anteriores, el Gobierno consideró procedente que una delegación española, de la que formó parte una representación de la Armada constituida por 23 personas, aceptara la invitación del Gobierno de los Estados Unidos de América y estuviera presente en dichos actos (al igual que hicieron otros países que colaboraron con la coalición), en coherencia con las decisiones tomadas en su día.

Los países asistentes al acto fueron los siguientes: Arabia Saudí, Argentina, Australia, Canadá, Checoslovaquia, República de Corea, EE. UU. Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Francia, Gran Bretaña, Israel, Italia, Kuwait, Nueva Zelanda, Níger y Rumanía.»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007143

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007143

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Formas de coordinación de una fuerza internacional europea de intervención rápida con participación de España como fuerza no integrada.

«La pregunta no especifica si se refiere a la Fuerza de la Intervención Rápida de la OTAN, cuya reacción fue decidida en la última reunión de 27 de mayo, o a una posible Fuerza de Reacción, dependiente de la UEO, cuya constitución defiende el Gobierno de España.

Con posterioridad a la fecha de formulación de esta pregunta, y con ocasión de la sesión de la Comisión de Defensa del Congreso, celebrada el pasado 20 de junio, el Ministro de Defensa compareció, a petición propia, para informar, entre otros aspectos, sobre el alcance y contenido de las decisiones adoptadas por el Comité de Planes de Defensa de la OTAN, relacionados directamente con las cuestiones que plantea Su Señoría. El Ministerio de Defensa se remite por tanto al Diario de Sesiones, Comisiones, número 286, y, concretamente, a sus páginas 8191 a 8193.

En cuanto a las propuestas españolas de potenciación de la UEO, el Ministro de Defensa la expuso en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el 27 de junio (Diario de Sesiones del Congreso número 124, Página 6006 a 6009).»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007151

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007151.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para solucionar los problemas existentes en los centros penitenciarios de El Puerto de Santa María (Cádiz), para que no se vuelvan a producir los graves incidentes ocurridos en los últimos días.

«De la fecha en que se realiza la pregunta puede deducirse que se refiere a una pelea entre internos y un intento de fuga, que tuvieron lugar los días 9 y 10 de junio pasados en el Centro Penitenciario del Puerto I.

De cada uno de estos incidentes se están realizando informaciones reservadas, pendientes de resolución, que propicien el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, la adopción de las medidas reglamentarias a que hubiese lugar.»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007154

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007154.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Instalación de un nuevo acelerador de partículas en Sevilla, dentro del programa de trabajo del Centro de Investigación y Altas Energías (CERN).

«Siendo la pregunta de referencia competencia del Ministerio de Educación y Ciencia se informa que la existencia en nuestro país de una serie de grupo de excelencia que investigan en física de altas energías y que, por tal razón, desarrollan sus experimentos en las instalaciones del Consejo Europeo para la Investigación Nuclear (CERN) es una razón de peso para que el Gobierno apoye, en principio, la posibilidad de que se sitúe en nuestro país una instalación asociada al CERN, como sería la denominada fábrica de TAUS. A ésta se une otra no menos importante: la puesta en marcha de una de estas instalaciones genera una fuerte inversión en obras y equipamientos tecnológicamente muy sofisticados, que representan una interesante oportunidad para las empresas españolas, particularmente para las especializadas en equipos y sistemas de alta tecnología.

En estos momentos el proyecto aún se encuentra en una etapa muy incipiente, pues no ha sido aprobado por el Consejo de Administración del CERN; por ello, aún es prematuro hablar de la posible sede, entre otras razones debido a que se desconoce con precisión el presupuesto total y, por tanto, lo que tendrían que aportar cada una de las entidades que participasen en su financiación.»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007156

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007156.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Razones por las que se considera necesario aumentar los gastos de defensa hasta alcanzar el 2% del Producto Interior Bruto.

«En la sesión de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, celebrada el 30 de abril de 1991 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones, número 253), el Ministro de Defensa, en contestación al portavoz del Grupo Parlamentario al que pertenece Su Señoría, expuso con toda claridad las razones que a su juicio justificarían el incremento de los gastos de defensa hasta alcanzar el valor del 2 por ciento del PIB.»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007175

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007175.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Encauzamiento a realizar por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Tortosa.

«La Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de acondicionamiento de márgenes del río Ebro en zona de instalaciones de aforo en Tortosa (Tarragona), cuyo importe asciende a la cantidad de 255.783.983 pesetas.

Su financiación será a cargo del Estado de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de 7 de julio de 1911.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1991, figura la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia la subasta del proyecto interesado. Hasta las 12 horas del día 19 de septiembre se admitirán las proposiciones para esta licitación. La apertura de proposiciones de realizará el día 2 de octubre de 1991. No se puede fijar la fecha de comienzo de las obras ya que ello depende de la resolución del concurso referido y de la firma de la escritura del contrato, su-

poniéndose que se podrán iniciar las obras a finales de este año 1991 o en el primer trimestre del año 1992.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007266

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007266.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Euskadi que carecen de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988.

«Los tramos que no están deslindados o tienen deslinde parcial o necesitan revisión de la existencia con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Costas son 292,0 kilómetros, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El desglose de la cifra anterior por provincias es el siguiente:

Guipúzcoa	98,1 Kms.
Vizcaya	193,9 Kms.

Madrid, 3 de Septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007270

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007270.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Número de kilómetros de costa de la Comunidad Autónoma de Murcia que carecen de deslinde realizado conforme a la Ley de Costas de 1988.

«Los tramos de costa que no están deslindados o tienen deslinde parcial o necesitan revisión por ser anteriores a

la entrada en vigor de la Ley de Costas son 101,5 kilómetros, en la Comunidad Autónoma de Murcia.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007285

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007285.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (C. IU-IC).

Asunto: Medidas tomadas respecto de los Jefes y Oficiales del Arsenal de La Carraca (Cádiz) presuntamente involucrados en actividades delictivas.

«El Ministro de Defensa en la comparecencia que tuvo lugar, a petición propia, el día 20 de junio de 1991 (Diario de Sesiones número 286), informó a Sus Señorías de las medidas procesales adoptadas ante las supuestas irregularidades detectadas en el Arsenal de La Carraca (Cádiz).

Ni los órganos del Ministerio Fiscal ni los del Poder Judicial que investigan los hechos han propuesto hasta ahora la adopción de medidas sobre las situaciones de los miembros de las Fuerzas Armadas presuntamente implicados en las referidas actividades.»

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007288

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007288.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones del Gobierno sobre el cambio de bandera de nuestros barcos.

184/007314

«De acuerdo con el artículo 58 del Real Decreto 1027/1989, de 28 de julio, sobre Abanderamiento, Matriculación de Buques y Registro Marítimo, la baja por enajenación al extranjero de un buque de bandera española requiere de la aprobación de la Dirección General de la Marina Mercante.

Hasta el momento, por parte de las navieras públicas no se han formulado peticiones al respecto y, obviamente, por parte de la Administración marítima no se han producido las pertinentes autorizaciones.

No obstante, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes consciente de la problemática y preocupación del subsector de tráfico exterior ha impulsado la creación de un grupo de trabajo tendente al estudio y configuración de un marco institucional competitivo para la marina mercante española en este área de actividad.

El grupo de trabajo está constituido por representantes de los Ministerios de Economía, Obras Públicas y Transportes, la asociación de navieros españoles (ANAVE) y las organizaciones sindicales representativas del sector, y se pretende que antes de finalizar el próximo mes de octubre se tenga, al menos, configuradas aquellas medidas y posibles cambios normativos que propicien la deseada competitividad de nuestra marina mercante evitando así, en lo posible, que los buques abandonen nuestra bandera lo que, en todo caso, es una decisión puramente empresarial.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007314.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CIU).

Asunto: Deficiencias existentes en el edificio e instalaciones adyacentes de la nueva terminal del Puente Aéreo en el aeropuerto de El Prat (Barcelona).

«La señalización de las terminales forma parte del diseño del Taller de Arquitectura Bofill. En la actualidad, el sistema no funciona en su totalidad, dado que una parte del aeropuerto todavía se encuentra en obras, por lo que se debe esperar a la finalización total de las mismas a los efectos de juzgar su funcionalidad.

No obstante, se ha producido la redacción de Normas de Señalización de Aeropuertos por parte del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, que serán aplicadas a las distintas terminales de Barcelona, completando las señalizaciones existentes.

En cuanto a la marquesina de Salida de las Terminales, se insiste en la no finalización de las obras hasta el momento. Está pendiente la colocación de la misma, encargada de acuerdo con el diseño del Taller de Arquitectura.

En cuanto al servicio de parking, posiblemente no se producirá una adjudicación en concesión y se procederá a su explotación directamente por parte de la autoridad aeroportuaria.»

Madrid, 3 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961